MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 94-2014

Guatemala, 11 de abril de 2014

LA MINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita autorización a una modificación con sustitución de fuentes de financiamiento, dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de realizar la ejecución de varias obras de reposición de infraestructura educativa; así como, el pago de servicios de consultores individuales en diferentes áreas, para la ejecución del Programa Mi Escuela Progresa a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE);

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número 197 de fecha 10 ABR. 2014, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes forma C02, que a continuación se indican:

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto
Transparencia, Finanzas, Eficiencia

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			**56,905,500**	**56,905,500**
40	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	61	52	30,000,000	30,000,000
41	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	61	52	400,000	400,000
42	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	31		3,012,500	
		32		19,489,000	
			52		22,501,500
60	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	52	4,004,000	4,004,000

Fuentes de Financiamiento:

11 Ingresos corrientes
31 Ingresos propios
32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios
52 Préstamos externos
61 Donaciones externas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	**56,905,500**	**56,905,500**
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	**56,905,500**	**56,905,500**
Gastos de Funcionamiento	4,404,000	4,404,000
Componentes de Inversión:	52,501,500	52,501,500
Inversión Física	52,501,500	52,501,500

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto
Transparencia, Dinamismo, Eficiencia

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q56,905,500)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

Licda. María Castro
Ministra de Finanzas Públicas

Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto
Transparencia, Dinamismo, Eficiencia

DICTAMEN NÚMERO: 197 FECHA: 10 ABR. 2014

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE Q52,901,500, CON SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, A FAVOR DE LA UNIDAD CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO (UCEE).----------

Providencia número P/DCP/SO/DAEPE/036/2014 del 04 de abril de 2014 de la Dirección de Crédito Público. Oficio número UDAF 0203-2014 de fecha 05 de marzo de 2014, de la Unidad de Administración Financiera (UDAF) del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Expedientes números 2014-16593 y 2014-25324 recibidos en esta Dirección Técnica del Presupuesto el 04 y 08 de abril de 2014.----------

* *

Atentamente se elevan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

a) El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de Oficio número UDAF 0203-2014 de fecha 05 de marzo de 2014, solicita autorización a una modificación con sustitución de fuentes de financiamiento dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q52,901,500, con el propósito de contar con asignaciones que permitan realizar la ejecución de diversos proyectos de infraestructura educativa así como, el pago de servicios varios y otros estudios y/o servicios, dentro del Programa Mi Escuela Progresa a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE).

b) Mediante Providencia número 394 de fecha 13 de marzo de 2014, esta Dirección Técnica del Presupuesto remite el expediente de mérito a la Dirección de Crédito Público para que de conformidad con lo que establece el Artículo 13 último párrafo del Acuerdo Gubernativo número 544-2013 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014, se sirva emitir opinión sobre los débitos y créditos del préstamo y donaciones propuestos para la presente modificación. Asimismo, de conformidad con el Artículo 46 del Acuerdo Gubernativo número 26-2014 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas y al tenor de lo que preceptúa el Artículo 30 del Decreto número 30-2012 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Trece vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Catorce, se sirva indicar si conforme el convenio del Préstamo BID-2018/OC-GU Programa Mi Escuela Progresa, dichos recursos pueden destinarse al pago de honorarios por servicios de Especialista Financiero, Asistente Financiero, Encargado de Planificación de Escuelas de Patrimonio, Revisor Principal de Planos, Revisores de Planificación, Verificador Principal de Campo, Verificador de Campo Asistente de Coordinación y Administración, Especialista en Adquisiciones, Especialista en Gestión Comunitaria, Analista de Gestión de Seguimiento y una Secretaria Ejecutiva.

c) Por medio de Providencia número P/DCP/SO/DEPE/021/2014 de fecha 19 de marzo de 2014, la Dirección de Crédito Público devuelve el expediente al Ministerio de Comunicaciones,

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto
Transparencia, Dinamismo, Eficiencia
MEGO/EBCS

Infraestructura y Vivienda, solicitando se sirva revisar su propuesta, considerando lo establecido en el Artículo 80 del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, referente a la contratación de personal con fondos de financiamiento externo, tomando en cuenta el contenido de la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas y la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec).

d) El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de Providencia número 038-2014 de fecha 31 de marzo de 2014, remite nuevamente el expediente adjuntando al mismo información complementaria referente a la contratación del personal responsable de la Unidad Coordinadora del Proyecto; así como, un nuevo Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 número 60 por un monto de Q4,004,000, el cual contiene los créditos para la contratación de personal bajo el renglón de gasto 081 Personal administrativo, técnico, profesional y operativo, ascendiendo la modificación presupuestaria planteada a la cantidad de Q56,905,500.

e) La Dirección de Crédito Público, mediante Providencia número P/DCP/SO/DAEPE/036/2014 de fecha 04 de abril de 2014, traslada a esta Dirección la Opinión Técnica número DCP/DAEPE-030-2014 de la misma fecha, emitiendo sus consideraciones sobre los débitos y créditos propuestos por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, informando que el contrato modificatorio número 1 del Préstamo BID-2018/OC-GU, en el Capítulo IV, cláusula 4.03, literal b) inciso i), estipula que la selección y contratación de consultores se llevará a cabo de conformidad con el plan de selección y contratación aprobada por el BID y sus actualizaciones, para lo que adjunta el Oficio número CID-CGU-744/2014 del 28 de marzo de 2014, mediante el cual el Banco Interamericano de Desarrollo BID manifiesta su no objeción a la contratación de consultores individuales de la Unidad Coordinadora del Proyecto.

ANÁLISIS:

a) El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, mediante Resolución Reprobras número 001-2014 de fecha 04 de marzo de 2014, aprobó la reprogramación de obras por el monto de Q52,501,500, a favor de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE), en la forma que se detalla en los comprobantes de reprogramación de obras números 3 y 5.

b) De conformidad con las justificaciones y los Comprobantes de Modificación Presupuestaria Forma C02 que obran en el expediente de mérito, las asignaciones que se acreditan con recursos del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo BID-2018/OC-GU Programa Mi Escuela Progresa, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE), tienen como propósito lo siguiente:

i. Q4,404,000, destinados para la contratación de personal con cargo al renglón de gasto 081 Personal administrativo, técnico, profesional y operativo de la Unidad Coordinadora del Programa; así como, el pago de consultores individuales en diferentes áreas, para la ejecución del Programa Mi Escuela Progresa.

ii. Q52,501,500 para la ejecución de varias obras de reposición de escuelas preprimaria y primaria, establecimientos de educación básica y diversificado, de varios municipios de los Departamentos de Quetzaltenango, San Marcos y Huehuetenango, afectadas por el terremoto ocurrido el 07 de noviembre del año 2012.

Ministerio de Finanzas Públicas
MEGO/EBCS
Dirección Técnica del Presupuesto
Transparencia, Dinamismo, Eficiencia

c) Para viabilizar el requerimiento presentado, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, propone debitar recursos por:

i. Q30,000,000, de la donación de la República de China CHINA-CIV Segunda Fase de la Obra Construcción Ruta CA-9 Norte, Tramo Agua Caliente – Sanarate, a cargo de la Dirección General de Caminos. De conformidad con justificaciones presentadas por esa Dirección, derivado de la no aprobación del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, cuenta con espacio presupuestario disponible de dicha donación (folio 51).

ii. Q400,000, de la donación Formación Capacidades para Estimular Inversión Privada en Servicios Básicos y Vivienda para Pobres, a cargo del Fondo para la Vivienda (Fopavi). Según justificaciones remitidas por el citado Fondo, no se autorizó la prórroga para la ejecución de dicha donación, por lo cual se cuenta con el espacio presupuestario del presente año (folio 179).

iii. Q22,501,500, con fuentes de financiamiento 31 Ingresos propios y 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, a cargo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular (Udevipo). De conformidad con justificaciones remitidas algunas de la obras que se debitan se encuentran en estado finalizado dentro del Proyecto 001 Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Urbanística y de Desarrollo (folio 67).

iv. Q4,004,000,con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, de los renglones de gasto 413 Indemnizaciones al personal y 415 Vacaciones pagadas por retiro, a cargo de la Dirección Superior. De conformidad con justificaciones presentadas por esa Dirección, dichos renglones cuentan con espacio presupuestario derivado a que muchos expedientes de prestaciones laborales, no cumplen con los requisitos necesarios para pago (folio 220).

d) La Dirección de Crédito Público mediante Opinión Técnica número DCP/DAEPE-030-2014 de fecha 04 de abril de 2014, opina que son viables el crédito y los débitos propuesto por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en las fuentes de financiamiento 52 Préstamos externos y 61 Donaciones externas. Asimismo, indica que la ejecución de préstamos y donaciones, debe realizarse de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos y/o convenios, planes y plazos de ejecución acorados con los organismos financieros.

e) Las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, como autorizadores de egresos, quedan responsables de:

i. La modificación presupuestaria propuesta.

ii. Restituir con recursos que provengan de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones debitadas, especialmente los destinados al pago de prestaciones laborales.

iii. La ejecución correcta de los recursos acreditados, en los renglones de gasto 081 Personal administrativo, técnico, profesional y operativo, 184 Servicios económicos, contables y de auditoría, 188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras y 189 Otros estudios y/o servicios, de conformidad con lo que establece el Artículo 80 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 30 del Decreto número 30-2012 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección MEGO/EBCS
del Presupuesto
Transparencia, Dinamismo, Eficiencia

General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Trece vigente para el Ejercicio Fiscal 2014 y el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, (5ta. Edición).

iv. Atender lo indicado en el segundo párrafo del Artículo 30 del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto; y Artículo 36, del Acuerdo Gubernativo número 540-2013 Reglamento de la citada Ley.

v. Fijar los honorarios del personal con cargo al renglón de gasto 081 Personal administrativo, técnico, profesional y operativo, según lo establecido en Circular Conjunta de fecha 10 de enero de 2014, emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas y Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec).

vi. La ejecución de los recursos de la Categoría Equivalente 96 Programa de Reconstrucción N7, conforme las certificaciones emitidas por la Dirección de Mitigación de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred), sobre los daños ocasionados por los desastres naturales mencionados; los procesos y trabajos a realizar en las obras que se acreditan.

vii. Aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), los Comprobantes de Modificación Física CO2F números 4, 43, 47, 87, 361, 365 y 368, conforme a la Resolución Ministerial de aprobación respectiva, según lo estipulado en el Artículo 5, del Acuerdo Gubernativo número 544-2013 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014.

viii. La ejecución de la reprogramación de obras, aprobada mediante Resolución número Reprobras 001-2014 de fecha 04 de marzo de 2014, en los departamentos y municipios conforme la ubicación de las obras y su inclusión en los programas propuestos.

f) Al tenor de lo preceptuado en los Artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados, en consecuencia y conforme lo establece el Artículo 6 del Decreto número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Trece con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Catorce, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso.

g) En cuanto al procedimiento de registro de la modificación presupuestaria solicitada, vale indicar que la Dirección Superior, Dirección General de Caminos, Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE), Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular (Udevipo), Fondo para la Vivienda (Fopavi) y la Unidad de Administración Financiera (UDAF) del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda efectuaron la previsión presupuestaria a nivel de registro y solicitud en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo el comprobante respectivo y posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto
Transparencia, Dinamismo, Eficiencia
MEGO/EBCS

procederá a registrar la aprobación de la modificación presupuestaria en el referido sistema con los datos del Acuerdo y se notificará a la parte interesada, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

h) Con el propósito de mantener correspondencia entre la programación financiera y los saldos presupuestarios, queda bajo responsabilidad de la Unidad de Administración Financiera (UDAF) del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicitar previo a la emisión de los correspondientes Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación y utilización de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central y lo que indica el Oficio Circular número 001 del Ministerio de Finanzas Públicas del 10 de enero de 2014, relacionado con las Normas de Control y Contención del Gasto Público para el Primer Cuatrimestre 2014.

i) La presente modificación presupuestaria no contraviene lo que preceptúa la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.

OPINIÓN:

Por lo anterior, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA**: Que la modificación solicitada por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda con sustitución de fuentes de financiamiento en la cantidad modificada de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q56,905,500)**, se enmarca en lo dispuesto en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c), por lo que, conforme lo establecen los Artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto citado, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, quedando bajo responsabilidad de las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, como autorizadores de egresos, la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados, para los destinos solicitados en la presente gestión. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme la disposición legal mencionada.

PONENTE: Lic. Mario Estuardo García Ortiz
Analista de Presupuesto

Lic. José Gustavo Arévalo Henríquez
DIRECTOR
Dirección Técnica del Presupuesto

Evelyn Cardona Solares
Jefe a.i. Departamento de Programación Presupuestaria
de Servicios Económicos

MEGO/EBCS

Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, once (11) de abril de dos mil catorce (2014) ----------

Resolución número: 102 (ciento dos)

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE Q52,901,500, CON SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, A FAVOR DE LA UNIDAD CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO (UCEE).----------

CONSIDERANDO: Que mediante el Oficio número UDAF 0203-2014 de fecha 05 de marzo de 2014, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicitó autorización a una modificación presupuestaria con sustitución de fuentes de financiamiento dentro de su presupuesto de egresos vigente por la cantidad de Q52,901,500, con el propósito de ejecutar diversos proyectos de infraestructura a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE). **CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de Providencia número 038-2014 de fecha 31 de marzo de 2014, devuelve el expediente adjuntando al mismo las recomendaciones indicadas por la Dirección de Crédito Público y remite un nuevo Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 por un monto de Q4,004,000, el cual contiene los créditos para la contratación de personal bajo el renglón de gasto 081 Personal administrativo, técnico, profesional y operativo, ascendiendo la modificación presupuestaria planteada a la cantidad de Q56,905,500. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas en la Opinión Técnica número DCP/DAEPE-030-2014 de fecha 04 de abril de 2014, manifiesta que son viables los débitos y créditos propuestos, sin que ello elimine la responsabilidad del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda de llevar a cabo la ejecución de los mismos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los convenios, contratos y planes de ejecución acordados. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número 197 de fecha 10 ABR. 2014 , en el que opina que la modificación presupuestaria solicitada por ese Ministerio, por la cantidad de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q56,905,500)**, se enmarca en lo dispuesto en el Decreto número 101-97 del Congreso de la

República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c), por lo que, conforme lo establecen los Artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto citado, considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, quedando bajo responsabilidad de las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, como autorizadores de egresos, la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados, para los destinos solicitados en la presente gestión.

POR TANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en el Artículo 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y el Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c), del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, ambos del Congreso de la República de Guatemala;

RESUELVE:

I) Autorizar la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda con sustitución de fuentes de financiamiento por la cantidad de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q56,905,500)**, como una previsión presupuestaria. **II)** Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta, la utilización correcta de los créditos aprobados para atender los daños causados por el terremoto ocurrido el 07 de noviembre del año 2012 a la infraestructura educativa en varios municipios de los Departamentos de Quetzaltenango, San Marcos y Huehuetenango; así como el pago de servicios de consultores individuales en diferentes áreas, para la ejecución del Programa Mi Escuela Progresa a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE); en consecuencia y conforme lo establece el Artículo 6 del Decreto número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Trece con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Catorce, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen

responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. **III)** El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, deberá de observar lo indicado en las literales e) y h) del apartado de Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **NOTIFÍQUESE:** Copia de ésta Resolución y del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por el titular de ésta cartera pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los controles respectivos. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, consistente en la autorización de una modificación al Presupuesto de Egresos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por la cantidad de Q56,905,500 (244 folios).----------

Licda. María Castro
Ministra de Finanzas Públicas

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
31	3	2,014
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	94-2014	11	4	2,014
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
60

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-01-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-3,500,000.00	-3,500,000.00
11130013-01-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-504,000.00	-504,000.00
	TOTAL ==>	-4,004,000.00	-4,004,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-96-00-000-001-000-081-0101-52-0402-0108	PERSONAL ADMINISTRATIVO OPERATIVO	3,020,000.00	3,020,000.00
11130013-96-00-000-001-000-184-0101-52-0402-0108	SERV. ECONOMICOS, CONTABLES Y DE	52,571.00	52,571.00
11130013-96-00-000-001-000-188-0101-52-0402-0108	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE	638,856.00	638,856.00
11130013-96-00-000-001-000-189-0101-52-0402-0108	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	292,573.00	292,573.00
	TOTAL ==>	4,004,000.00	4,004,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132010/12-111300132060/13-(Modificación presupuestaria que incluye sustitución de fuentes de financiamiento debitando fte 11, de la Dirección Superior, acreditando a fte 52, con la finalidad de fortalecer los renglones 081, 184, 188 y 189 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	4	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
31	3	2,014
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	94-2014	11	4	2,014
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
60

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
11	INGRESOS CORRIENTES	-4,004,000.00		0.00	
0000	SIN ORGANISMO	-4,004,000.00		0.00	
0000			-4,004,000.00		0.00
52	PRESTAMOS EXTERNOS	0.00		4,004,000.00	
0402	Banco Interamericano de Desarrollo	0.00		4,004,000.00	
0108	PROGRAMA MI ESCUELA PROGRESA		0.00		4,004,000.00
TOTAL			**-4,004,000.00**		**4,004,000.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		**-4,004,000.00**	**0.00**
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-4,004,000.00	0.00
GASTOS EN RECURSO HUMANO		**0.00**	**4,004,000.00**
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	0.00	4,004,000.00
TOTAL:		**-4,004,000.00**	**4,004,000.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132010/12-111300132060/13-(Modificación presupuestaria que incluye sustitución de fuentes de financiamiento debitando fte 11, de la Dirección Superior, acreditando a fte 52, con la finalidad de fortalecer los renglones 081, 184, 188 y 189 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	4	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
31	3	2,014
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	94-2014	11	4	2,014
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
60

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
40000	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos		0.00	4,004,000.00
	40200	Gestión para la Reducción de Riesgos a Desastres	0.00	4,004,000.00
		40202 Gestión correctiva o compensatoria de desastres	0.00	4,004,000.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-4,004,000.00	0.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-4,004,000.00	0.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-4,004,000.00	0.00
TOTAL:			**-4,004,000.00**	**4,004,000.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132010/12-111300132060/13-(Modificación presupuestaria que incluye sustitución de fuentes de financiamiento debitando fte 11, de la Dirección Superior, acreditando a fte 52, con la finalidad de fortalecer los renglones 081, 184, 188 y 189 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	4	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
31	3	2,014
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	94-2014	11	4	2,014
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
60

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132010/12-111300132060/13-(Modificación presupuestaria que incluye sustitución de fuentes de financiamiento debitando fte 11, de la Dirección Superior, acreditando a fte 52, con la finalidad de fortalecer los renglones 081, 184, 188 y 189 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	4	2,014
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

Licda. Reina Elizabeth Oliva Jiménez
Analista de Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
5	3	2,014
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	94-2014	11	4	2,014
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
42

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-20-00-001-000-001-332-0101-31-0000-0000	CONST. DE BIENES NAC. DE USO NO COMUN	-2,682,500.00	-2,682,500.00
11130013-20-00-001-000-001-332-0101-32-0000-0000	CONST. DE BIENES NAC. DE USO NO COMUN	-17,585,250.00	-17,585,250.00
11130013-20-00-001-000-001-332-0115-31-0000-0000	CONST. DE BIENES NAC. DE USO NO COMUN	-330,000.00	-330,000.00
11130013-20-00-001-000-001-332-0115-32-0000-0000	CONST. DE BIENES NAC. DE USO NO COMUN	-1,903,750.00	-1,903,750.00
	TOTAL ==>	-22,501,500.00	-22,501,500.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132060/10-111300132140/3- (MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS DE UDEVIPO Y CREDITOS PARA UCEE CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 PRESTAMOS EXTERNOS PARA CONTINUAR CON LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA DEPENDENCIA)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	4	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
5	3	2,014
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	94-2014	11	4	2,014
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
42

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-96-00-001-000-001-188-0909-52-0402-0108	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE	62,263.00	62,263.00
11130013-96-00-001-000-001-188-0911-52-0402-0108	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE	89,782.00	89,782.00
11130013-96-00-001-000-001-188-0920-52-0402-0108	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE	114,396.00	114,396.00
11130013-96-00-001-000-001-188-0924-52-0402-0108	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE	189,362.00	189,362.00
11130013-96-00-001-000-001-188-1201-52-0402-0108	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE	175,293.00	175,293.00
11130013-96-00-001-000-001-188-1202-52-0402-0108	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE	217,887.00	217,887.00
11130013-96-00-001-000-001-188-1203-52-0402-0108	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE	121,253.00	121,253.00
11130013-96-00-001-000-001-188-1204-52-0402-0108	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE	15,473.00	15,473.00
11130013-96-00-001-000-001-188-1225-52-0402-0108	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE	547,651.00	547,651.00
11130013-96-00-001-000-001-332-0909-52-0402-0108	CONST. DE BIENES NAC. DE USO NO COMUN	622,629.00	622,629.00
11130013-96-00-001-000-001-332-0911-52-0402-0108	CONST. DE BIENES NAC. DE USO NO COMUN	897,812.00	897,812.00
11130013-96-00-001-000-001-332-0920-52-0402-0108	CONST. DE BIENES NAC. DE USO NO COMUN	1,119,836.00	1,119,836.00
11130013-96-00-001-000-001-332-0924-52-0402-0108	CONST. DE BIENES NAC. DE USO NO COMUN	1,893,616.00	1,893,616.00
11130013-96-00-001-000-001-332-1201-52-0402-0108	CONST. DE BIENES NAC. DE USO NO COMUN	2,504,179.00	2,504,179.00
11130013-96-00-001-000-001-332-1202-52-0402-0108	CONST. DE BIENES NAC. DE USO NO COMUN	3,334,391.00	3,334,391.00
11130013-96-00-001-000-001-332-1203-52-0402-0108	CONST. DE BIENES NAC. DE USO NO COMUN	1,704,586.00	1,704,586.00
11130013-96-00-001-000-001-332-1204-52-0402-0108	CONST. DE BIENES NAC. DE USO NO COMUN	154,727.00	154,727.00
11130013-96-00-001-000-001-332-1225-52-0402-0108	CONST. DE BIENES NAC. DE USO NO COMUN	7,823,537.00	7,823,537.00
11130013-96-00-001-000-003-188-1202-52-0402-0108	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE	145,258.00	145,258.00
11130013-96-00-001-000-003-332-1202-52-0402-0108	CONST. DE BIENES NAC. DE USO NO COMUN	767,569.00	767,569.00
	TOTAL ==>	22,501,500.00	22,501,500.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132060/10-111300132140/3- (MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS DE UDEVIPO Y CREDITOS PARA UCEE CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 PRESTAMOS EXTERNOS PARA CONTINUAR CON LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA DEPENDENCIA)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	4	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
5	3	2,014
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	94-2014	11	4	2,014	42
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
31	**INGRESOS PROPIOS**	**-3,012,500.00**		**0.00**	
0000	SIN ORGANISMO	-3,012,500.00		0.00	
0000			-3,012,500.00		0.00
32	**DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS**	**-19,489,000.00**		**0.00**	
0000	SIN ORGANISMO	-19,489,000.00		0.00	
0000			-19,489,000.00		0.00
52	**PRESTAMOS EXTERNOS**	**0.00**		**22,501,500.00**	
0402	Banco Interamericano de Desarrollo	0.00		22,501,500.00	
0108	PROGRAMA MI ESCUELA PROGRESA		0.00		22,501,500.00
TOTAL			**-22,501,500.00**		**22,501,500.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
INVERSIÓN FISICA		**-22,501,500.00**	**22,501,500.00**
	INVERSIÓN FISICA	-22,501,500.00	22,501,500.00
TOTAL:		**-22,501,500.00**	**22,501,500.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132060/10-111300132140/3- (MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS DE UDEVIPO Y CREDITOS PARA UCEE CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 PRESTAMOS EXTERNOS PARA CONTINUAR CON LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA DEPENDENCIA)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	4	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
5	3	2,014
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	94-2014	11	4	2,014
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
42

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
40000	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos		-22,501,500.00	0.00
	40200	Gestión para la Reducción de Riesgos a Desastres	-22,501,500.00	0.00
		40202 Gestión correctiva o compensatoria de desastres	-22,501,500.00	0.00
100000	EDUCACIÓN		0.00	22,501,500.00
	100100	Educación Preprimaria y Primaria	0.00	22,501,500.00
		100101 Educación preprimaria	0.00	912,827.00
		100102 Educación primaria	0.00	21,588,673.00
TOTAL:			**-22,501,500.00**	**22,501,500.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132060/10-111300132140/3- (MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS DE UDEVIPO Y CREDITOS PARA UCEE CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 PRESTAMOS EXTERNOS PARA CONTINUAR CON LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA DEPENDENCIA)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	4	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
5	3	2,014
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	94-2014	11	4	2,014
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
42

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132060/10-111300132140/3- (MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS DE UDEVIPO Y CREDITOS PARA UCEE CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 PRESTAMOS EXTERNOS PARA CONTINUAR CON LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA DEPENDENCIA)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	4	2,014
DIA	MES	AÑO

FIRMA

Licda. [illegible]
Analista de Presupuesto

FIRMA

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
4	3	2,014
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	94-2014	11	4	2,014
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
41

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-19-00-000-001-000-189-0101-61-0403-0030	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-400,000.00	-400,000.00
	TOTAL ==>	-400,000.00	-400,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-96-00-000-001-000-184-0101-52-0402-0108	SERV. ECONOMICOS, CONTABLES Y DE	43,429.00	43,429.00
11130013-96-00-000-001-000-188-0101-52-0402-0108	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE	257,144.00	257,144.00
11130013-96-00-000-001-000-189-0101-52-0402-0108	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	99,427.00	99,427.00
	TOTAL ==>	400,000.00	400,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132060/6-111300132180/4- (MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS DEL FONDO PARA LA VIVIENDA Y CREDITOS PARA LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 PRESTAMOS EXTERNOS PARA CUBRIR EL PAGO DE ASESORIAS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	4	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
4	3	2,014
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	94-2014	11	4	2,014
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
41

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DEBITO		CREDITO	
52	**PRESTAMOS EXTERNOS**		0.00		400,000.00	
	0402	Banco Interamericano de Desarrollo	0.00		400,000.00	
		0108 PROGRAMA MI ESCUELA PROGRESA		0.00		400,000.00
61	**DONACIONES EXTERNAS**		-400,000.00		0.00	
	0403	Banco Internacional de Reconstruccion y Fomento	-400,000.00		0.00	
		0030 FORMACION CAPACIDADES PARA ESTIMULAR INVERSION PRIVADA EN SERVICIOS BASICOS Y VIVIENDA PARA POBRES		-400,000.00		0.00
TOTAL				-400,000.00		400,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS EN RECURSO HUMANO		-400,000.00	400,000.00
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	-400,000.00	400,000.00
TOTAL:		-400,000.00	400,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132060/6-111300132180/4- (MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS DEL FONDO PARA LA VIVIENDA Y CREDITOS PARA LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 PRESTAMOS EXTERNOS PARA CUBRIR EL PAGO DE ASESORIAS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	4	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
4	3	2,014
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	94-2014	11	4	2,014
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
41

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
40000	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos		0.00	400,000.00
	40200	Gestión para la Reducción de Riesgos a Desastres	0.00	400,000.00
		40202 Gestión correctiva o compensatoria de desastres	0.00	400,000.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-400,000.00	0.00
	110600	Vivienda	-400,000.00	0.00
		110601 Vivienda	-400,000.00	0.00
TOTAL:			-400,000.00	400,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132060/6-111300132180/4- (MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS DEL FONDO PARA LA VIVIENDA Y CREDITOS PARA LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 PRESTAMOS EXTERNOS PARA CUBRIR EL PAGO DE ASESORIAS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	4	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
4	3	2,014
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	94-2014	11	4	2,014
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
41

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132060/6-111300132180/4- (MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS DEL FONDO PARA LA VIVIENDA Y CREDITOS PARA LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 PRESTAMOS EXTERNOS PARA CUBRIR EL PAGO DE ASESORIAS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	4	2,014
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

Licda. Reina Elizabeth Oliva Ramírez
Analista de Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
4	3	2,014
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	94-2014	11	4	2,014
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
40

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-11-00-001-000-001-331-0299-61-0602-0005	CONST. DE BIENES NAC. DE USO COMUN	-30,000,000.00	-30,000,000.00
	TOTAL ==>	-30,000,000.00	-30,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132020/10-111300132060/9-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS Y CREDITOS PARA LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO CON RECURSOS DE INVERSION PARA CONTINUAR CON LA EJECUCION DE PROYECTOS DENTRO DEL PROGRAMA 96 RECONSTRUCCION N7.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	4	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
4	3	2,014
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	94-2014	11	4	2,014
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
40

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-96-00-001-000-001-188-1201-52-0402-0108	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE	253,155.00	253,155.00
11130013-96-00-001-000-001-188-1202-52-0402-0108	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE	290,516.00	290,516.00
11130013-96-00-001-000-001-188-1203-52-0402-0108	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE	240,000.00	240,000.00
11130013-96-00-001-000-001-188-1204-52-0402-0108	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE	103,635.00	103,635.00
11130013-96-00-001-000-001-188-1214-52-0402-0108	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE	81,566.00	81,566.00
11130013-96-00-001-000-001-188-1221-52-0402-0108	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE	34,545.00	34,545.00
11130013-96-00-001-000-001-188-1225-52-0402-0108	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE	34,545.00	34,545.00
11130013-96-00-001-000-001-188-1227-52-0402-0108	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE	161,888.00	161,888.00
11130013-96-00-001-000-001-332-1201-52-0402-0108	CONST. DE BIENES NAC. DE USO NO COMUN	4,278,588.00	4,278,588.00
11130013-96-00-001-000-001-332-1202-52-0402-0108	CONST. DE BIENES NAC. DE USO NO COMUN	2,840,769.00	2,840,769.00
11130013-96-00-001-000-001-332-1203-52-0402-0108	CONST. DE BIENES NAC. DE USO NO COMUN	2,982,228.00	2,982,228.00
11130013-96-00-001-000-001-332-1204-52-0402-0108	CONST. DE BIENES NAC. DE USO NO COMUN	4,835,301.00	4,835,301.00
11130013-96-00-001-000-001-332-1214-52-0402-0108	CONST. DE BIENES NAC. DE USO NO COMUN	1,454,969.00	1,454,969.00
11130013-96-00-001-000-001-332-1221-52-0402-0108	CONST. DE BIENES NAC. DE USO NO COMUN	824,489.00	824,489.00
11130013-96-00-001-000-001-332-1225-52-0402-0108	CONST. DE BIENES NAC. DE USO NO COMUN	1,260,181.00	1,260,181.00
11130013-96-00-001-000-001-332-1227-52-0402-0108	CONST. DE BIENES NAC. DE USO NO COMUN	1,826,119.00	1,826,119.00
11130013-96-00-001-000-001-332-1321-52-0402-0108	CONST. DE BIENES NAC. DE USO NO COMUN	109,083.00	109,083.00
11130013-96-00-001-000-002-188-1201-52-0402-0108	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE	114,200.00	114,200.00
11130013-96-00-001-000-002-332-1201-52-0402-0108	CONST. DE BIENES NAC. DE USO NO COMUN	6,153,733.00	6,153,733.00
11130013-96-00-001-000-003-188-1201-52-0402-0108	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE	80,000.00	80,000.00
11130013-96-00-001-000-003-188-1203-52-0402-0108	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE	80,000.00	80,000.00
11130013-96-00-001-000-003-332-1201-52-0402-0108	CONST. DE BIENES NAC. DE USO NO COMUN	897,828.00	897,828.00
11130013-96-00-001-000-003-332-1203-52-0402-0108	CONST. DE BIENES NAC. DE USO NO COMUN	241,584.00	241,584.00
11130013-96-00-001-000-004-188-1204-52-0402-0108	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE	34,545.00	34,545.00
11130013-96-00-001-000-004-332-1204-52-0402-0108	CONST. DE BIENES NAC. DE USO NO COMUN	786,533.00	786,533.00
	TOTAL ==>	30,000,000.00	30,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132020/10-111300132060/9-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS Y CREDITOS PARA LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO CON RECURSOS DE INVERSION PARA CONTINUAR CON LA EJECUCION DE PROYECTOS DENTRO DEL PROGRAMA 96 RECONSTRUCCION N7.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	4	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
4	3	2,014
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	94-2014	11	4	2,014
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
40

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
52	**PRESTAMOS EXTERNOS**	0.00		30,000,000.00	
0402	Banco Interamericano de Desarrollo	0.00		30,000,000.00	
0108	PROGRAMA MI ESCUELA PROGRESA		0.00		30,000,000.00
61	**DONACIONES EXTERNAS**	-30,000,000.00		0.00	
0602	Gobierno de China	-30,000,000.00		0.00	
0005	SEGUNDA FASE DE LA OBRA CONSTRUCCION RUTA CA-9 NORTE, TRAMO AGUA CALIENTE-SANARATE		-30,000,000.00		0.00
TOTAL			**-30,000,000.00**		**30,000,000.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
INVERSIÓN FISICA		**-30,000,000.00**	**30,000,000.00**
	INVERSIÓN FISICA	-30,000,000.00	30,000,000.00
TOTAL:		**-30,000,000.00**	**30,000,000.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132020/10-111300132060/9-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS Y CREDITOS PARA LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO CON RECURSOS DE INVERSION PARA CONTINUAR CON LA EJECUCION DE PROYECTOS DENTRO DEL PROGRAMA 96 RECONSTRUCCION N7.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	4	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
4	3	2,014
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	94-2014	11	4	2,014
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
40

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN		Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS			**-30,000,000.00**	**0.00**
	50500	Transporte		**-30,000,000.00**	**0.00**
		50501	Transporte por carretera	-30,000,000.00	0.00
100000	EDUCACIÓN			**0.00**	**30,000,000.00**
	100100	Educación Preprimaria y Primaria		**0.00**	**22,910,989.00**
		100101	Educación preprimaria	0.00	1,299,412.00
		100102	Educación primaria	0.00	21,611,577.00
	100200	Educación Media		**0.00**	**7,089,011.00**
		100201	Educación básica	0.00	6,267,933.00
		100202	Educación diversificada	0.00	821,078.00
TOTAL:				**-30,000,000.00**	**30,000,000.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132020/10-111300132060/9-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS Y CREDITOS PARA LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO CON RECURSOS DE INVERSION PARA CONTINUAR CON LA EJECUCION DE PROYECTOS DENTRO DEL PROGRAMA 96 RECONSTRUCCION N7.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	4	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
4	3	2,014
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	94-2014	11	4	2,014
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
40

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132020/10-111300132060/9-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS Y CREDITOS PARA LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO CON RECURSOS DE INVERSION PARA CONTINUAR CON LA EJECUCION DE PROYECTOS DENTRO DEL PROGRAMA 96 RECONSTRUCCION N7.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	4	2,014
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

Licda. Reina E. Azabache Ortiz Jiménez
Analista de Presupuesto